

**EL COMERCIO DE MADRID
POR LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

**A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
DE LA ASAMBLEA DE MADRID**



El Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2012 promovió la aprobación de la Ley 12/2012, de 12 de Junio, de Dinamización de la Actividad Comercial, estableciendo, a través de su artículo 6, la desregulación de la apertura de los establecimientos comerciales los 365 del año y las 24 horas del día.

Una decisión unilateral, que vino a quebrar el consenso implícito consolidado que hasta dicha fecha existía en la Comunidad de Madrid en materia de regulación de horarios comerciales (no exento de dificultades, discrepancias y cesiones, tanto por parte de los propios comerciantes y sus trabajadores como de la Administración Regional).

Argumentó entonces el Gobierno de la Comunidad de Madrid que, con motivo de dicha desregulación, **se generaría la cifra de 20.000 nuevos empleos**, basando sus estimaciones en **un informe de la Consejería de Economía**, que, a pesar de haber sido solicitado desde diferentes organizaciones empresariales, **nadie ha tenido la oportunidad de conocer su contenido**.

En este sentido, las cifras hablan por sí solas. **No solo dicha desregulación, en sus primeros treinta meses, no fue capaz de generar los 20.000 puestos de trabajo en su momento anunciados, sino que en dicho período se perdieron cerca de 10.000**, tal como reflejan los datos oficiales difícilmente

rebatables, tanto del Instituto Nacional de la Seguridad Social como del Instituto Nacional de Estadística.

Por todo ello, considerando,

- Que la desregulación de aperturas en domingos y festivos no contribuye, por sí sola, a la creación de empleo ni al incremento, con carácter general, de las ventas.
- Que la inmensa mayoría de los representantes de los agentes sociales del sector (organizaciones empresariales y sindicales) están en contra de la desregulación de apertura en domingos y festivos.
- Que la inmensa mayoría de los consumidores madrileños es partidario de un sistema de regulación de horarios y apertura de comercios en domingos y festivos.

Las Organizaciones Empresariales, Sindicales y de Consumidores FIRMANTES DEL PRESENTE DOCUMENTO (*) solicitan a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid que pongan en marcha los mecanismos oportunos para la derogación del artículo 6 de la Ley 12/2012 de Dinamización Comercial de la Comunidad de Madrid, y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 12 de Julio de 2016.

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid

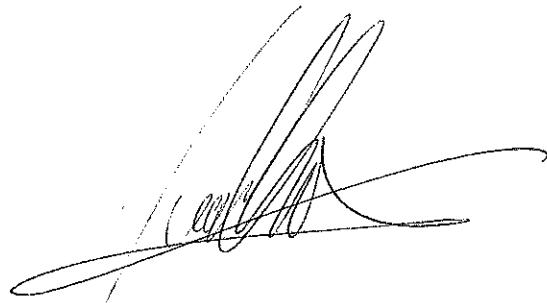
D.I. JUAN MANUEL FERNANDEZ CAMPANÓN con D.N.I. 09005777-A,
actuando en nombre y representación de ASEDEC - ASOCIACIÓN CASQUEROS DE MADRID
con C.I.F. G78870650, y domicilio social en AVDA. ALBERTO ALCOCER Nº 10, 1ºB

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de ASEDEC, al Escrito de Solicitude, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



JUAN MANUEL FERNANDEZ CAMPANÓN
Fdo.: _____

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. PEDRO AGUADO LOPEZ, con D.N.I 02824068J , actuando en nombre y representación de la ASOCIACION DE COMERCIANTES DE CALZADO DE MADRID, con C.I.F.G 28521219, y domicilio social en Madrid, Castelló nº 117 oficina 433.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la ASOCIACION DE COMERCIANTES DE CALZADO DE MADRID, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: Pedro Aguado López
Presidente

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. --José Manuel Fernández Jiménez-- con D.N.I --52183627 P-, actuando en nombre y representación de A.C.E.M.A , con C.I.F. G-78024304-, y domicilio social en la calle Téllez, 22 de Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de --la Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos, Muebles de Cocina y Autónomas (A.C.E.M.A.), al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.



En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: José Manuel Fernández Jiménez

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Alejandro Rodríguez García, con D.N.I 51361069E-, actuando en nombre y representación de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe (ACOEG), con C.I.F. G-79830683, y domicilio social en la calle Diésel, 13 en Getafe,

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la **Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe**, al **Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: Alejandro Rodríguez García

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ Dá. JENIE YOLVIA ARROZO con D.N.I. 524.047.0
-----, actuando en nombre y representación de ASOCIACION DE
COMERCIOS EN MADRID, con C.I.F. 524.647.V, y domicilio
social en LUCHANA 45ºB.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Asociación de Comercio de Alcalá de Henares,
al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la
Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de
Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la
promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales
que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo
estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y
la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los
trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: B-J-VY

Presidente

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. José Ramón Raigosa Jiménez con D.N.I 00416597K, actuando en nombre y representación de Asociación de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba ("CyE"), con C.I.F. G78504446, y domicilio social en C/ Rincón de las Eras, 10 – 28400 Collado Villalba (Madrid)

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **Asociación de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba (CyE)**, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.


Fdo: José Ramón Raigosa

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
Y EMPRESARIOS
G78504446
TELEF. 91 611 19 11
C/ EL RINCÓN DE LAS ERAS, 10
28400 G. VILLALBA (MADRID)

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Helena de la Camara Fernández con D.N.I 01183812-W, actuando en nombre y representación de ACSEF , con C.I.F. G-84968007, y domicilio social en Vinaroz ,31.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **Asociación de Comerciantes y Servicios de Estaciones Ferroviarias** , al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 14 de Junio de 2016.


ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
SERVICIOS DE ESTACIONES FERROVIARIAS
Agustín de Flórez, ctra. 100
C.L.E.G.U.
Fdo.: _____

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. José Luis Cortes Cerezo con D.N.I 02428448-Q, actuando en nombre y representación de ACEP, con C.I.F. G-79531190 , y domicilio social en Vinaroz , 31.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **Asociación de Comerciantes Empresarios de Prosperidad** , al **Escrto de Solicitud**, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la **Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 14 de Junio de 2016.



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. Javier Martín Martín con D.N.I 07243343E, actuando en nombre y representación de La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Chamberí (ACE Chamberí), con C.I.F. G-87289195, y domicilio social en calle Alenza, 20 Local B - 28003 Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **ACE Chamberí**, al **Escrto de Solicitud**, dirigido a los **Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.



**ASOCIACIÓN DE COMERCIATES
Y EMPRESARIOS DE CHAMBERÍ**
CIF:G87289195
C/ALENZA, 20 LOCAL B

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: Javier Martín Martín

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

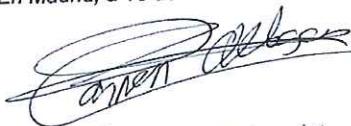
D./ D^a. MA DEL CARMEN ALBASAN --- con D.N.I. J099724W
---, actuando en nombre y representación de ASOCOTERE X
-----, con C.I.F. G 87487831 -, y domicilio
social en Pº EXTREMADURA 123, MADRID 28041

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de ASOC. COMERCIO Y SERVICIOS ALTO EXTREMADURA ...
al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la
Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de
Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la
promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales
que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo
estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y
la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los
trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



ASOCOTERE X
Asoc. Comerciantes y
Servicios Alto Extremadura
y Alrededores de Cáceres

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

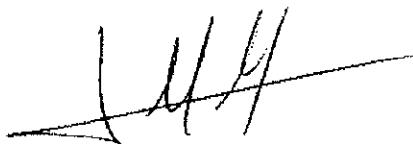
D./ D^a Francisco Pascual García con D.N.I 02198251A, actuando en nombre y representación de la Asociación del Comercio de Villaverde, con C.I.F. G81473068, y domicilio social en Avenida de Orovilla, 54.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **La Asociación del Comercio de Villaverde, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: Francisco Pascual García

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. JOSE FERNANDO SANCHEZ DIAZ, con D.N.I. 51373221-F, actuando como apoderado en nombre y representación de la **ASOCIACION DE DETALLISTAS DE HUEVOS, AVES Y CAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASDHAC)**, con C.I.F. G-78033628, y domicilio social en 28003-MADRID, calle Alenza nº 13, 3º-8.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **ASOCIACION DE DETALLISTAS DE HUEVOS, AVES Y CAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASDHAC)**, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

A. S. D. M. A. C.
c/. Alenza, nº 13 - 3^a Pla.
Despachos 7, 8 y 9
Telf. 553 57 58
Fax 553 46 94
28003 MADRID



Fdo.: José Fernando Sánchez Díaz

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. Eduardo Zamácola Ballestero con D.N.I 53001157-A, actuando en nombre y representación de ACOTEX - Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos de la Comunidad de Madrid, con C.I.F. G-28516268, y domicilio social en Madrid, calle Alberto Aguilera, 66.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de ACOTEX, al **Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



The stamp contains the following text:
ACOTEX
Alberto Aguilera, 66-1º
28015 MADRID
C.I.F. G-28516268

Fdo.: Eduardo Zamácola Ballestero

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Tomás Gutiérrez Román con D.N.I 31.573.381-Q, actuando en nombre y representación de Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid La Viña, con C.I.F. B28639383, y domicilio social en Paseo Santa María de la Cabeza n 1 Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid La Viña**, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: Tomás Gutiérrez Román
Presidente

LA VIÑA
hosteleriamadrid.com
Pº Sta. M^a de la Cabeza 1 1º - 28045 Madrid
C/ Corazón de María 60 1º - Pta. 4A - 28002 Madrid
913600909 - 902124144 - Fax: 914299778



Mercamadrid - Nave B (entreplanta)

Mercamadrid - M 40 salida nº 20

Telf. 91 786 05 11 (3 líneas) - Fax 91 786 06 99

www.adefrutas.com - administracion@adefrutas.com

28053 Madrid

Naturalmente

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6 **Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Felipe Torijano Bravo con D.N.I número 51309387K, actuando en nombre y representación de la Asociación de Empresarios Detallistas de Frutas y Hortalizas de Madrid, con C.I.F. g78025731, y domicilio social en Mercamadrid, nave B. 28053 Madrid

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la Asociación de Empresarios Detallistas de Frutas y Hortalizas de Madrid, al **Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: Felipe Torijano Bravo.

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. Oscar Méndez Corral con D.N.I 50.159.738-G, actuando en nombre y representación de la Asociación de Empresarios Latina y Carabanchel (ASELAC), con C.I.F. G-84100866, y domicilio social en calle General Romero Basart, nº 125 - Planta Alta.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la Asociación de Empresarios Latina Carabanchel (ASELAC), al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.



Fdo.: Oscar Méndez Corral

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. GONZALO GONZÁLEZ PUENTE con D.N.I 00787784-B-, actuando en nombre y representación de ADEPESCA, con C.I.F. G-28605095, y domicilio social en CL. FERNANDEZ DE LA HOZ 32 (28010) MADRID.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de ADEPESCA (ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE PESCADOS Y PRODUCTOS CONGELADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID), al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

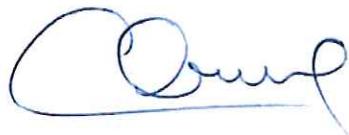
D. Jesús Navarro Sánchez con D.N.I 05625468 J, actuando en nombre y representación de la Asociación de Empresarios y Profesionales de Alcorcón (AEPA), con C.I.F. G 85786614, y domicilio social en Ctra. M 506, Km 9 - 28922 Alcorcón - MADRID.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de La Asociación de Empresarios y Profesionales de Alcorcón (AEPA), al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: -----

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Carlos Segoviano Giménez con D.N.I 05362748-E, actuando en nombre y representación de LHAE , con C.I.F. G-83930263 , y domicilio social en Vinaroz , 31.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **Lopezde Hoyos Asociación de Empresarios** , al Escrito de **Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 14 de Junio de 2016.


Fdo.: -----

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. María Luisa González Gómez con D.N.I 07222396 - M, actuando en nombre y representación de Asociación de Empresarios y Comerciantes ADEC VILLALBA FUTURA, con C.I.F. G - 85437069, y domicilio social en Calle Capitán Cortes, 5 de Collado Villalba - Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Asociación de Empresarios y Comerciantes ADEC VILLALBA FUTURA, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: -----

M^a Luisa González



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

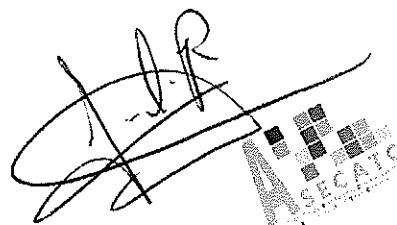
D. **José Carlos Rodríguez Alaminos** con D.N.I. nº 50711899G, actuando en nombre y representación de la Asociación de Empresas, Comerciantes y Autónomos de Tres Cantos **ASECATC**, con C.I.F. nº G 86610136 , y domicilio social en Sector Escultores, 5 – 28760 Tres Cantos (Madrid).

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la Asociación de Empresas, Comerciantes y Autónomos de Tres Cantos (ASECATC), al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.


A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Carlos Rodríguez Alaminos". To the right of the signature is a small, rectangular, textured seal or stamp containing the letters "ASECATC" in a stylized font.

Fdo.: -----

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./D.^a KENA YUGUERO ALBASAM con D.N.I - 50114537 K
-----, actuando en nombre y representación de -AFMC
Asoc. Floristas de Madrid con C.I.F. G-79259156

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Asociación de Floristas de Madrid y Zona Centro al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de junio de 2016.



Kena Yuguero Albasan
Presidente AFMC



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS
DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Montesa, 12 local • 28006 Madrid
Tel.: 91 575 38 89 • 91 575 42 39
Fax: 91 577 96 86

info@launicaasociacion.es
www.launicaasociacion.es

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. JOSÉ MANUEL PACHECO PANCORBO con D.N.I 50944133F, actuando en nombre y representación de LA ÚNICA, Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución, con C.I.F.G28514925, y domicilio social en c/ Montesa, 12 local 28006 Madrid (Madrid).

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de LA ÚNICA, Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: José Manuel Pacheco Pancorbo

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Juana M^a Blanco Santander con D.N.I 50.302.756 P, actuando en nombre y representación de Asociación Norte de Mujeres Empresarias, ANOME, con C.I.F: G-82941360, y domicilio social en c/ Málaga, 50 28100 Alcobendas (Madrid)

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Asociación Norte de Mujeres Empresarias, ANOME, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

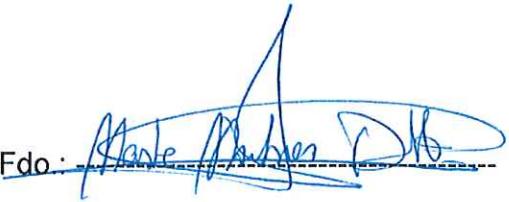
D./ D^a. Montserrat Martínez de Mingo con D.N.I 38551626-S, actuando en nombre y representación de Ocio&Prosperidad , con C.I.F. G-80543366 , y domicilio social en Vinaroz , 31.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **Ocio&Prosperidad** , al **Escrto de Solicitud**, dirigido a los **Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: 
Montse Martínez Díaz

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

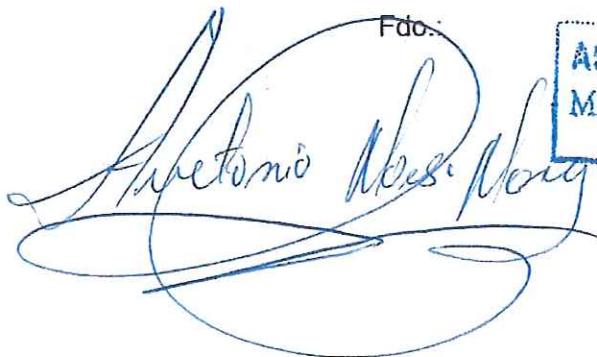
D./ D^a ANTONIO ALONSO ALCUÑO, con D.N.I. 00276364 Lactuando
en nombre y representación de la Asociación Pequeño Comercio del Mercado
, con C.I.F. G 28733871 , y domicilio social en GUZMAN EL BUENO
c/ Audres Nelliido 43, Madrid

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Asociación Pequeño Comercio Mercado Guzmán El Bueno , al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.:

Antonio Alcuñó
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
MERCADO DE GUZMAN EL BUENO
C.I.F. G-28733871

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Eduardo Morán Abad con D.N.I 802802-X, actuando en nombre y representación de Pymes CH. , con C.I.F. G-84980416, y domicilio social en Vinaroz ,31.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Pymes Chamartín , al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 14 de Junio de 2016.



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

Dª. María Elena Moreno Vila con D.N.I 50.435.995-P, actuando en nombre y representación de la Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado Las Águilas, con C.I.F. G-78492626, y domicilio social en calle General Romero Basart, nº 125.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado Las Águilas, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: María Elena Moreno Vila

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a **ANGEL GONZÁLEZ GOMEZ** con D.N.I **01916885-L** actuando en nombre y representación de la **ASOC. PROF. DE COMERC. MERCADO VILLAUERDE ALTO**, con C.I.F. **G-78361722**, y domicilio social en **Pº ALBERTO PALACIOS, ALTO Nº 18 - MADRID 28021**.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **ASOC. PROF. COM. MERCADO DE VILLAUERDE ALTO**, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo:

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. Jose Carlos Mas Espinosa, con D.N.I 50154553V, actuando en nombre y representación de ASOCIACION DE TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con C.I.F. G80317423, y domicilio social en Calle Arlaban 7, planta 7 despacho 77 de Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de ASOCIACION DE TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID , al **Escrto de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: Jose Carlos Mas Espinosa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JOSE CARLOS MAS ESPINOSA", enclosed within a blue oval outline.

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. LUIS PACHECO TORRES, con D.N.I 1111654-H, actuando en nombre y representación de la CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COCEM), con C.I.F. G-83517748, y domicilio social en Calle Alberto Aguilera, 66 1º.-Derecha, 28015 de Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la **CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COCEM)**, al **Escrito de Solicitud**, dirigido a los **Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: Luis Pacheco Torres



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. SALVADOR BELLIDO MACÍAS con D.N.I 02471927-W, actuando en nombre y representación de la CONFEDERACIÓN GENERAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO ESPAÑOL (COPYME), con C.I.F. G 28613792, y domicilio social en Paseo de la Infanta Isabel nº 17 - 28014 Madrid.

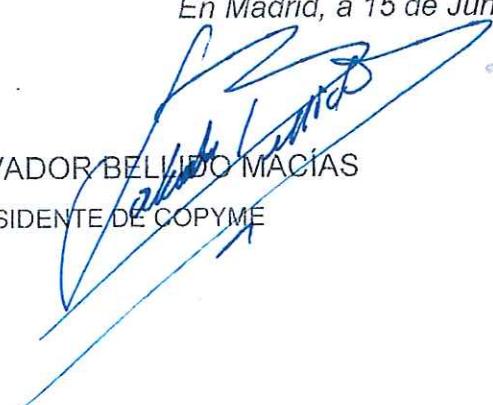
Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la CONFEDERACIÓN GENERAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO ESPAÑOL (COPYME) Y LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIO QUE LA CONFORMAN (ANEXO I) , al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.: SALVADOR BELLIDO MACÍAS
PRESIDENTE DE COPYME



Relación de Organizaciones Integradas en COPYME:

- Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios de Ciudad Lineal
- Asociación de Comerciantes del Distrito de San Blas
- Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios de Vicálvaro,
- Asociación de Comerciantes del Barrio de Moratalaz
- Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios de Vallecas (ACIAV)
- Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios del Distrito de Usera,
- Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios del Distrito de Carabanchel
- Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios del Distrito de Retiro
- Asociación de Autónomos y Comerciantes del Metro de Madrid,
- Asociación de Autónomos, Comerciantes y Servicios de Estaciones Ferroviarias de Madrid
- Asociación de Mayoristas de la Zona Centro de Madrid (ASOMAM)
- Federación de Autónomos y Pequeñas Empresas de la Alimentación de Madrid FAPEAM
- Asociación Profesional del Comercio e Industria Textil de Madrid (ACITEX)
- Asociación de Empresarios de Artículos de Deporte de la Comunidad Autónoma de Madrid (ATDM)
- Asociación de Comerciantes de Juguetes de Madrid (ACOJUM)
- Asociación Profesional de Expendedores Autónomos de Pan y Bollos de Madrid (APROPAN)
- Asociación Sindical de Salchicheros Independientes de Madrid (ASIN)
- Asociación Sindical de Pequeños y Medianos Comerciantes de Caramelos, Frutos Secos y Baratijas (AFRUSE)
- Asociación Sindical de Comerciantes Autónomos de Madrid (ASINCA)
- Artesanos de la Villa Asociación Profesional
- Asociación Intersectorial de los Autónomos, Pequeños y Medianos Empresarios de Alcalá de Henares
- Unión Comarcal de Autónomos Pequeños y Medianos Empresarios de Aranjuez

- Asociación del Comercio Industrial y Servicios de Torrejón de Ardoz
- Asociación de Autónomos, Pequeños y Medianos Comerciantes e Industriales de Coslada - San Fernando
- Asociación de Comerciantes y Coleccionistas Discográficos de la Comunidad de Madrid (ACODIMA)

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. JAVIER OLERO COLOM con D.N.I 50521677-T
_____, actuando en nombre y representación de Federación de Comercio
Asociados y Nervados de la Cadena FOCAN, con C.I.F. G-73185314, y domicilio
social en Avenida de los Rosales 16, piso 11. 28041

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Federación de Comercio Asociados y Nervados de la Com. de Madrid al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Javier Oller

Presidente

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D.José Moya Agudo con D.N.I 22912526H, actuando en nombre y representación de la Federación Madrileña de Detallistas de la Carne, con C.I.F. G28966430, y domicilio social en la Calle Caños del Peral, 1 de Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de FEDECARNE, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

Fdo.:



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ Dª. Maria Consuelo García PARRA con D.N.I 075355507 FEDERACION
_____, actuando en nombre y representación de FEDERACION
DE COMERCIANTES DE MÓSTOLES, con C.I.F. V85308161, y domicilio
social en MÓSTOLES c/SON ANTONIO N.º 2 .

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de LA FEDERACION DE COMERCIANTES DE MÓSTOLES,
al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la
Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de
Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la
promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales
que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo
estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y
la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los
trabajadores del sector.

NOTA: LA FEDERACION ESTÁ COMPUESTO POR
6 ASOCIACIONES LAS CUALES SE
ADHESIONAN POR UNANIMIDAD AL ESCRITO
DE SOLICITUD .

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

ASOCIACIONES

AVECOMA

COMERCIOS MÓSTOLES

APECC

ASMEM

LOS DUEÑOS

ACEPA MÓSTOLES



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

Dª. Mª ANGELES FARGA HERRERO con D.N.I 50.262.471 L, actuando en nombre y representación de GREMIO DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE MADRID, con C.I.F. G28/515716, y domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara nº 74 3º.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **GREMIO DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE MADRID**, al **Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: Mª Angeles Farga Herrero

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D. Luis A. Cascales Herranz, con D.N.I 05204077-M, actuando en nombre y representación de UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EMPRESARIOS AUTONOMOS DE MADRID, con C.I.F. G81445884, y domicilio social en Calle Alenza 13, planta 3 despacho 11 de Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EMPRESARIOS AUTONOMOS DE MADRID, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016

Fdo.: Luis A. Cascales Herranz

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a MIGUEL PERIÁÑEZ DÍAZ con D.N.I. 053999082
_____, actuando en nombre y representación de Federación de
Servicios CCOO - Madrid, con C.I.F. G87113957, y domicilio
social en c/LOPE DE VEGA 38, 28014 MADRID

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO-MADRID,
al **Escrito de Solicitud**, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la
Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de
Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la
promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales
que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo
estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y
la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los
trabajadores del sector

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.. _____

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

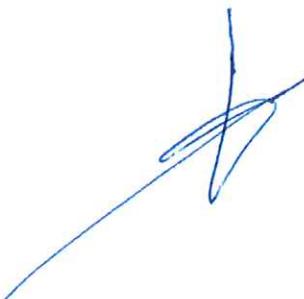
D./ Dª. Belén Fernández Fonseca con D.N.I. 02230687D
_____, actuando en nombre y representación de Sector Comercio
de UGT - Madrid, con C.I.F. G86981313, y domicilio
social en Avenida de América, 25 - 7º Planta

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Sector de Comercio de UGT - Madrid,
al **Escrto de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la
Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de
Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la
promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales
que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo
estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y
la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los
trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. ALBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ con D.N.I 1.363.229L , actuando en nombre y representación de ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS Y LAS AMPA, con C.I.F. G87382065 , y domicilio social en C/ TEOBALDO, 5 MADRID.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de **ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS Y LAS AMPA**, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la **Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Ana Isabel Ceballo Sierra con D.N.I. 50307173D, actuando en nombre y representación de la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, con C.I.F. G78479417, y domicilio social en Plaza Navafría 3 bajos Local 1 & 2 – 28027 Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: Ana Isabel Ceballo Sierra

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Gustavo Sanjuán con D.N.I. 722820
_____, actuando en nombre y representación de Presidente
de FUCI, con C.I.F. 67945391G, y domicilio
social en C/Joaquín Costa 61 Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de Federación de Comercios Consumidores Independientes (FCI)
al **Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la
Asamblea de Madrid**, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de
Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la
promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales
que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo
estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y
la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los
trabajadores del sector.



En Madrid, a 15 de Junio de 2016.

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL ESCRITO
DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6**
**Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial
en la Comunidad de Madrid**

D./ D^a. Ana Isabel Ceballo Sierra con D.N.I. 50307173D, actuando en nombre y representación de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid, UNCUMA, con C.I.F. F28582435, y domicilio social en Plaza Navafría 3 bajos Local 4 – 28027 Madrid.

Por medio del presente escrito,

MANIFIESTA:

La adhesión de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid, UNCUMA, al Escrito de Solicitud, dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de derogación del artículo 6 de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que sea capaz de armonizar la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

En Madrid, a 15 de Junio de 2016.



Fdo.: Ana Isabel Ceballo Sierra

ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES

- ASOCIACIÓN DE CASQUEROS DE MADRID (ASEDEC)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE CALZADO DE MADRID
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES DE COCINA Y AUTÓNOMOS (ACEMA)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE GETAFE (ACOEG)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ARGÜELLES ZONA ORO
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE COLLADO-VILLALBA (CYE)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y SERVICIOS DE ESTACIONES FERROVIARIAS
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EMPRESARIOS DE PROSPERIDAD
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE CHAMBERÍ (ACE CHAMBERÍ)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS ALTO EXTREMADURA
- ASOCIACIÓN DE COMERCIO DE VILLAVERDE
- ASOCIACIÓN DE DETALLISTAS DE AVES, HUEVOS Y CAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASDHAC)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL COMERCIO TEXTIL Y COMPLEMENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ACOTEX)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (LA VIÑA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE MADRID (ADEFRUTAS)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS LATINA Y CARABANCHEL (ASELAC)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE PESCADOS Y PRODUCTOS CONGELADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ADEPESCA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ALCORCÓN (AEPA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS LÓPEZ DE HOYOS
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ADEC VILLALBA FUTURA
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS, COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE TRES CANTOS (ASECATC)
- ASOCIACIÓN DE FLORISTAS DE MADRID Y ZONA CENTRO (AFMC)

- **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (LA ÚNICA)**
- **ASOCIACIÓN NORTE DE MUJERES EMPRESARIAS (ANOME)**
- **ASOCIACIÓN OCIO & PROSPERIDAD**
- **ASOCIACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL MERCADO GUZMÁN EL BUENO**
- **ASOCIACIÓN PYMES CHAMARTÍN**
- **ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LAS ÁGUILAS**
- **ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES MERCADO DE VILLAVERDE ALTO**
- **ASOCIACIÓN DE TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
- **CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COCEM)**
- **CONFEDERACIÓN GENERAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO ESPAÑOL (COPYME)**

Relación de Organizaciones Integradas en COPYME que se adhieren a la solicitud:

Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios de Ciudad Lineal
 Asociación de Comerciantes del Distrito de San Blas
 Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios de Vicálvaro,
 Asociación de Comerciantes del Barrio de Moratalaz
 Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios de Vallecas (ACIAV)
 Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios del Distrito de Usera,
 Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios del Distrito de Carabanchel
 Asociación de Comerciantes Industriales y Servicios del Distrito de Retiro
 Asociación de Autónomos y Comerciantes del Metro de Madrid,
 Asociación de Autónomos, Comerciantes y Servicios de Estaciones Ferroviarias de Madrid
 Asociación de Mayoristas de la Zona Centro de Madrid (ASOMAM)
 Federación de Autónomos y Pequeñas Empresas de la Alimentación de Madrid FAPEAM
 Asociación Profesional del Comercio e Industria Textil de Madrid (ACITEX)
 Asociación de Empresarios de Artículos de Deporte de la Comunidad Autónoma de Madrid (ATDM)
 Asociación de Comerciantes de Juguete de Madrid (ACOJUM)
 Asociación Profesional de Expendedores Autónomos de Pan y Bollos de Madrid (APROPAN)
 Asociación Sindical de Salchicheros Independientes de Madrid (ASIN)
 Asociación Sindical de Pequeños y Medianos Comerciantes de Caramelos, Frutos Secos y Baratijas (AFRUSE)
 Asociación Sindical de Comerciantes Autónomos de Madrid (ASINCA)
 Artesanos de la Villa Asociación Profesional
 Asociación Intersectorial de los Autónomos, Pequeños y Medianos Empresarios de Alcalá de Henares
 Unión Comarcal de Autónomos Pequeños y Medianos Empresarios de Aranjuez
 Asociación del Comercio Industrial y Servicios de Torrejón de Ardoz
 Asociación de Autónomos, Pequeños y Medianos Comerciantes e Industriales de Coslada - San Fernando

Asociación de Comerciantes y Coleccionistas Discográficos de la Comunidad de Madrid (ACODIMA)

- **FEDERACIÓN DE COMERCIO AGRUPADO Y MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COCAM)**
- **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DETALLISTAS DE LA CARNE (FEDECARNE)**
- **FEDERACIÓN DE COMERCIANTES DE MÓSTOLES**
- *Relación de Organizaciones Integradas en la Federación que se adhieren a la solicitud:*
 - AVECOMA
 - COMERCIOS REUNIDOS
 - APECC
 - ASMEN
 - LAS AVENIDAS
 - ACEPA MÓSTOLES
- **GREMIO DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE MADRID**
- **UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EMPRESARIOS AUTÓNOMO DE MADRID (UNIPYME-MADRID)**

ORGANIZACIONES SINDICALES

- **FEDERACIÓN DE SERVICIOS CC.OO MADRID**
- **FEDERACIÓN DE COMERCIO UGT MADRID**

ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES

- **ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS Y LAS AMPA**
- **ASOCIACIÓN GENERAL DE CONSUMIDORES (ASGECO)**
- **FEDERACIÓN DE USUARIOS CONSUMIDORES INDEPENDIENTES (FUCI)**
- **UNIÓN DE COOPERATIVISTAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE MADRID (UNCUMA)**